



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia  
**DANILO MEDINA SÁNCHEZ,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana.  
Su Despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio No012690 de fecha 27 de mayo de 2019, y del Contrato de Préstamo No.3879/OC-DR, suscrito en fecha 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, hasta por un monto de hasta noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$90,000,000.00), para el programa integral de desarrollo turístico y urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Le participo que el Senado en Sesión de fecha 26 de junio de 2019, dictó la resolución aprobatoria del contrato de préstamo, la cual remitimos a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Reitero a su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



*Senado de la República Dominicana*  
*Presidencia*

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Señor

**RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS,**

Presidente de la Cámara de Diputados de la  
República Dominicana.

Su despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado en Sesión de fecha 26 de junio de 2019, pláceme remitirle para los fines constitucionales, la Resolución del Contrato de Préstamo No.3879/0C-DR, suscrito en fecha 30 de abril de 2019, entre la República Dominicana y el **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**, por un monto de hasta noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$90,000,000.00), para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. El objeto principal del programa es revitalizar la Ciudad Colonial de Santo Domingo en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural; a través de: (i) de la recuperación de espacios públicos y monumentos históricos; (ii) el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para los residentes; (iii) el desarrollo de las economías locales; y (iv) el fortalecimiento de la gestión de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

Este contrato de préstamo procede del Poder Ejecutivo, tomado en consideración en sesión de fecha 5 de junio de 2019.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

**VISTO:** El Artículo 93, numeral 1), literales j) y k), de la Constitución de la República.

**VISTO:** El Contrato de Préstamo No.3879/OC-DR, de fecha 30 de abril de 2019, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, (US\$90,000,000.00), para el programa integral de desarrollo turístico y urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo.

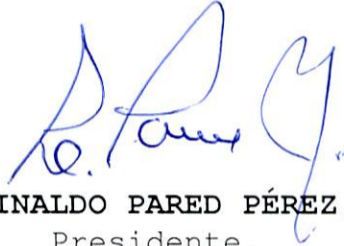
### R E S U E L V E:

**ÚNICO: APROBAR** el Contrato de Préstamo No. 3879/OC-DR, de fecha 30 de abril de 2019, suscrito entre la República Dominicana, representada por el señor **Donald Guerrero Ortiz**, Ministro de Hacienda y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), representado por el señor **Miguel Coronado Hunter**, representante en la República Dominicana, hasta por un monto de **noventa millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100, (US\$90,000,000.00)**; para el Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. El objeto principal del programa es revitalizar la Ciudad Colonial de Santo Domingo (CCSD) en sus aspectos urbanos, económicos y de turismo cultural; a través de: (i) de la recuperación de espacios públicos y monumentos históricos; (ii) el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad para los residentes; (iii) el desarrollo de las economías locales; y (iv) el fortalecimiento de la gestión de la Ciudad Colonial de Santo Domingo; que copiado a la letra dice así:

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que aprueba contrato de Préstamo No.3879/OC-DR, de fecha 30 de abril de 2019, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hasta por un monto de (US\$90,000.000.00), para el programa integral de desarrollo turístico y urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo. PAG.

**DADA** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019); años 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.



**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente.



**AMARILIS SANTANA CEDANO,**  
Secretaria.



**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ,**  
Secretario.

am